IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Maria Rodriguez Iglesias, Ma-gistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saper: Que a instancia de doña Manuela Pérez Lopez se instruyé expe-diente para declarar el fallecimiento de su hermano don Benito Pérez López, que se alisentó de esta ciudad y desapareció du-rante la Guerra de Liberación, sin que se volviese a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 21 de julio de 1952.—El Secretario, R. Chantrero, —El Juez de Primera Instancia, Manuel Maria Rodriguez Iglesias:—3.793. 1.º 6-2-1952

GANDIA

El Juzgado de Primera instancia del partido de Gañidia instruye expediente so-bre declaración de fallecimiento de den Justo Fornes Vidal, nacido en Beniarjó el dia 10 de febrero de 1896, bijo de Jai-me y de Josefa

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2,042 de la Ley de Enjuiciamiento

Gandia, 9 de julio de 1902.—El Secreta-rio (llegible).—El Juez de Primera Instan-cia (llegible).—5.781. 1.8 6-8-1952

GERONA

Don Ramón Felipo Salada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Gerona.

Por el presente hace suber a los fines del artículo 26 del Estatuto Gentral de Procuradores de los Tribunales, y 884 de la Ley Organica del Poder Judicial, para general conocimiento y posibles reclamaciones, que podrán hacerse en término de seis meses, a partir de la publicación del presente, la inconción en este Juzzado de expediente de cancelación de fianza del que fué Procurador de los Tribinnales de esta cludad, don Pedro Ciurana y Bertrán, y cuyo expediente ha sido promotido por su bila y heredera, doña Dolores Ciurana y Plana Por el presente hace saber a los finos rana y Plana

Dado en Gerona a 6 de mayo de 1961. El Secretário (Hegible).—El Juez de Pri-mera Instancia. Ramón Felipo Salada.— 6.772.

MADRID

En virtud de providencia del día de noy.

En virtud de providencia del día de noy dictada en los autos especiales que se riguen en este Juzzado de Primera Instancia número 25 de Madrid, a instancia del Bancó Hipotecario de España contra doña Ana Apariclo Martin, sobre secuestro y posesión interina de finca, se saca a la venta en pública y primera subesta la siguiente:

En Madrid, antes Fuencarral,—Casa con jardin, señalada con el número 2 duplicado de la avenida de Alfonso XIII. El solar ocipa una superficie de 384 metros cuareñta decimieros cuadrados, de los que están edificados en tres plantas, 1,865 pies cuadrados, y rectentemente se ha coustruido a una planta tiña edificación destinada a salón de bálla, á la derecha, entraido, al jardin, y además en su frente otro edifi-

cio que tiene dos pequeñas viviendas y un local destinado a almacen, construcciones que ocupan cien metros cuadrados, igual a 1,250 ptes cuadrados. Linda: Frente, dicha avenida: derecha entranto, casa de don Dániel Abascal y doña Nieves Ruiz y terreno de don Ramón Crespo; izquierda, resto de la finca de donde éstá se segreçó, propia de don Ramón Crespo, y espalda, casa de doña Juana Andrés y hebederos de don Hilario Sánchez Marcox. Paña el remata de referida finca se ha

nederos de don Hiarlo Sinchez Marcox. Paña el remata de referida finca se ha señalado el día 5 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en Sala Audiencia de esta Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. —Servira de tipo la cantidad de trescientas sesenia mil pesetas, fijado al efecto en la escritura del prestamo.

Segunda.—No se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tengin

presado tipo
Terceia —Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Misa del Juzzado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos

Cuarta.-Los titulos, suplidos por certificación del Registro, se hallaran de ma-nificato en Secretaria, debiendo conformarse los licitadores con cllos, sin exigir nin-gunos otros

gunos otros

Quinta.—Las cargas o gravamenes anteriores y preferentes el crédito del actor, si
los hubiere, continuarán subsistentes, entendiêndose que el remetante los acepta y
queda subrogado en la responsabilidad de
los mismos, sin destinarse a su extinción
el precio del remate

Dado en Madrid a 28 de julio de 1962.— El Secretario (ilegible).—El Juez de Prime-ra Instancia (ilegible).—4.181.

Don José López Boiresca, accidentalmente, Magistrado Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se si-guen autos de júlcio ejecutivo a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vila-nova, en nombre y répresentación de don Jesús Mata de la Lastra, contra don Rai-mundo Fidel Martinez y Gómez de Pila, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, la participación de tinca propiedad del refe-rido demandado, siguiente: «El cuarenta y siste y medio por ciento

rido demandado, signiente:

«El cuarenta y siete y medio por ciento de la totalidad que pertenece en pleno dominio a don Reimundo Fidel Martinez y Gómez de Fila, en el local industrial de la pianta baja, que forma parte de la casa número 7, de la calle del Marquès de Leganés, de está capital de una medida superficial de trescientos setenta metros cuadrados, y que linda: Al frente, por donde tiene su intrada con la calle del Marquès de Leganés; derecha, entrando, medianería de la casa número 10 de la calle de Saú Bernardo; iguaierda, con la casa número 5 de la calle del Marquès de Leganés, y fondó, cón patro de la casa número 10 de la calle de Flor Alta; con una participación de veintidos enteros por ciento en

el solar y demás cosas de propiedad común

del inmueble.
Dicha finca es la número 11.337 del Registro, y figura inscrita al tomo 428. fo-

Valorada dicha participación de finca, pericialmente, en la cantidad de 527,250

Para la subasta se sefiala el día 31 de agosto actual a las doce horas.

Condiciones

Condiciones

Primera.—Servira de tipo para la primera subasta la cantidad de referencia; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el importe del diez por ciento de citada suma en la Mesa del Juzzado o en el establicimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse a calidad de ser codido a un tercero

Tercera.—Que el título de propiedad de la participación de finos embargada, suplido por certificación del Registro de la Propiedad, está de manifiesto a las partes en Secretaria para que puedan examinarlo quienes deseen tomar parte en la subasta, previniendose que los licitadores deberán conformarse con dicho título, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro. Que las cargas o gravámenes anteriores y los prefentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán siubsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogadó en la responsa-bilidad de los misiños sin destinarse a su extinción el precid del remate.

Madrid, 27 de julio de 1982.—El Secre-

Madrid, 27 de julio de 1982.—El Secretario (llegible).—El Juez de Primera Instancia, José López Borrasca.—6.847.

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital en los autos promovidos por el Procurador señor Rato, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Lorenzo Serrano Morejón, sobre secuestro y posesión interina; se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la signiente:

en puntea sunista y por primera vez, la signiente:

Finca en Martiherrero—Una casa de cambo con jardin, de una planta, iniciendo la edificación unos 131 metros cuadrados, y el resto destinado a jardín, siendo la superficie total de 982 metros cuadrados, en término de las Serradillas, Linda: Al Norte, Capellanía de Magdalena Rodriguez; Sur. de Montellano; Este, prado de la Serradilla; Oeste, herren de Isidro Hernández, Linda hoy: Testero, Norte, cercado de la Capellanía; frente, Sur, carretera de Avila a Piedrahita: derecha, entrando, Este, camino de la Alamedilla del Berrocal; laquierda, entrando, Oeste, más de Juana Hernández.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Avila, tomo 1.082 del archivo, ilbro 20 de Martiherrero, folio 81, finca número 39, inscripción octava.

de Martinerrero, folio di, finca número 39, inscripción octava.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala Andiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Chetaños; número 1, de esta capital, se ha señalado el día 19 de septiembre próximo, a las once de su

mafiana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de cuarenta mil pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra sus dos terceras partes; que para tomat parte en la subasta deberán consignar previamente el diez per ciento; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva llectación entre ambos postores; que la consignación del precio se verificará a las ocho días del remate, que los fículos, su plidos por certificación del Recistro, se hallarán de manificato en Secretaria, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrorado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extigción el precio del rimente.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», periódico de la mima y tablones de anuncios de este Juzgado y en el de irual clase de dicha localidad, a 23 de julio de 1962.—El Secretario (ficiale).—El Juez de Primera Instancia (ficiale).—4.176. mafiana, haciéndose constar que dicha fin-

Por la mesente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el finstrisimo señor Mazistrado. Juez de Primera Instancia número 23 de esta capital, en los autos de fuiclo ciecutivo que se sique en este Juzzado, a instancia de doña Pilar Baura Pulzar, contra don Francisco Mangas Sajuna, en reclamación de un cródito hinotecario de cincuenta mil posetas de principal dos mil más de intereses vencidos y diez mil más calculadas para intereses legales, gastos y costas, se cita de temate al dicha demandada don Francisco Mangas Sanjuán, vecino de Modrid, en calle General Ricardos, número 31, y cuyo actual paradero se iznora a fin de que en el término del tercero día se persone en autos por medio de Abogado y Propugador que le defiende y represente que en el término del tercoro día se per-sone en autos por medio de Abogado y Procurador, que le defienda y ropresente, y se oponga a la ejecución con la adver-tencia de que si no lo verifica será acu-sada su rebeldía y servirán los autos su curso sin más citarle ni hacerle más no-tificaciones que las que determine la Ley. Madrid, 24 de julio de 1962.—El Secre-tario (ilegible).—6.779.

En expediente que se instruye en este Juzzado de Primera Instancia número 1, decano, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, baca la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio del carzo tenia constituida el Procurador don Antonio Puir y Enta de Velasco, se anuncia el espresado señer, para que en termino de seis meses contados desde la última inserción de este edicto en los periódiros oficiales, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones que se crean oportunai contra la expresada fianza, apercibiendo a gauel que icura altún derecho contra la misma que de no hacer uso de ci dentro del citado plazo, le parará el perjuicio a que en lugar hubiere derecho.

Para et perjuicio 2 due et la consideración.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1962,—
El Secretario (llegible).—El Juez de Pri-mera Instancia (ilegible).—6.812.

En este Juzgado de Primera Instancia número 25, se sigue expediente de declara-ción de herederos número 238 de 1902, por fallacimiento sin testar de deña Ma-ria de los Dolores Sellán y Sellán, nacida el 17 de enero de 1884 en Madrid, hija de

Luis y de Dolores, y fallecida en dicha capital el 10 de junio del corriente año, en
cuyo expediente se ha acordado anunciar
dicha muerte, y que quien reclama la hereneia es su hermana doña María Teresa
Sellán y Sellán, llamando e los que se
crean con igual o mejor derecho para que
comparezcan ante este Juzzado a reclamaría dentro del plazo de treinta días.

Dede an Madrid e 20 de inita días.

Dado en Madrid a 30 de julio de 1962.— El Secretario (llegible).—El Juez de Pri-mera Instancia (ilegible).—6.816

SAN SEBASTIAN

Padecido error en la inserción del edic-to dimanante del Juzzado de Primera Ins-tancia número 2 de San Sebastián y su partido, publicado en el «Boletín Oficial del Estados número 184, de fecha 2 de agosto de 1962, página 10839, se transcri-be a continuación, rectificado debidamen-te, el púrrafo afectado:

«Para la celebración de la subasta se ban señalado las once heras del día 11 de agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juziado, y se hace saber a los posi-bles licitadores lo siguiente:»

JUZGADOS DE PAZ

CORGO

Bon José Jacob Bande, Juez de Paz de Corgo, partido Judicial y provincia de

Haro saber: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de la Subsceretaria del Ministerio de Justicia, de 24 de marzo próximo pasado, se procederá en este Juztado al expurgo de los siguientes documenots:

Primero: Los de indole penal y guber-nativa, incoados antes del 1 de enero de 1945; y

Segundo: Los de indole civil incoados antes del 1 de enero de 1932, que se hallen concluses, a excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica merezoan ser conservados para servir de base o estudio profesional, y los criminales, en los que haya reserva de acciones civiles.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que puedan estar inte-resadas en dichos procedimientos compa-rezan ante este Juzzado a formular la oportuna reclamación dentro del plazo de quinca dos quince dias.

Dado en el Corgo a 12 de julio de 1982 El Scoretario (Hegible).—El Juez de Paz. José Jacob Bande.—4.164.

REQUISITORIAS

Baro apercibimiento de ser deciarados re-beldes y de incurrir en las demás respon-sabilidades tendies de no presintarse los procesados que a continuación se corre-san en el plazo que se les tipa a conta-tesde el dia de la miniscion del anunció cu-este periodico oficat, y inte el Juzza-do o Tribunal que se seiula se les etta-llama y emplaza encurgandose a toda-las unionidades y Agentes de la Polício Indicial pracedan a la busca cupitura y conducción de acuellos pomendolos a disposición de dicho Jues o Tribunal, con arrello a los articulos correspondientes de la Ley de Ensucumiento Criminal;

Juzgados Militares

MARTINEZ SANCHEZ, Santiago; hijo ce Santiago y de Esperatza, natural de San Benito (Murcia), de veinticuatro años, estatura 1.790 metros, con residencia actual en Méjico, calle Doctor Navarro, número 63, colonia de Doctores; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la cuja de Reclutas número 33 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias aute el Juez Instructor don Joacuín Pérez Lacalle, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20, de Guarnición en esta plaza (Murcia).—2.817.

GORDO RAMOS. José: hijo de Juan y de María, natural de Figueras (Gerona), soltero, albañil, de treinta y cuatro años, cuyas señas particulares son las siguientas: Estatura. 1,700 metros; pelo negro, cajas al pelo ojos castaños, nariz recta, barba peblada, boca regular, color cano, frente ancha; domiciliado últimam nte en Badajoz: procesado por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juez Instructor de la Unidad de Instrucción de la Legión de Facinas (Cúdia). 2,796,

Juzgados Civiles

NAJAS CARRILLO, Antonio; natural de Albox (Almeria), bijo de Juan y de Dolores, de cincuenta y un años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Rospitalet de Llobregat, calle Ceravalls, número 5; procesado en sumario número 42 de 1946 por robo; comparacerá en término de dioz clas ante el Juzgado de Instrucción de San Peliu de Llobregat.—1 2,794.

SALCEDO SANTAMARIA, José Manuel; de treinta y cuatro años, casado, portuario, hijo de Vicente y de Gabriela, natural de Santander y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Guardia, 12, principal, procesado en sumario número 561 de 1961 por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—2797

NAVARRO GARCIA, Josá: JINETE BALLESTERO, José: LOPEZ, LOPEZ, José, y SAIZ SAIZ Manuel; cuyas circunstancias personales se iemoran, y domiciliados el primero en pasaje San Jaime, 17, de la barriada de Forta, y los restantes en calle San Ramon, 20: procesados en causa número 410 de 1982 por robo frustrado: comparecerán en término de diez días ante el Juzado de Instrucción número 9 de Barcelona.—2.798.

PEREZ FERNANDEZ. Artito: soltero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santo Madrona, 24; procesado en causa núm 347 de 1956 por robo; comparcerá en término de diez días ante el Juzado de Instrucción número 15 de Barcelona.—2,799.

LUNA BENITO, Mariano: de treinta y cuatro años, conductor, nije de Mariano y de Virginia, natural y vecino de Mariano y de Virginia, natural y vecino de Mariadrid, que tuvo su domicilio en la calle Luis Esteban núm. 27. colonia Hespital de Chamartín de la Rosa; procesado en sumario número 230 de 1953 por apropiación indebida; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzzado de Instrucción número 9 de Madrid.—2.804

DIAZ AUTUNA. Herminio; de veinti-siete años, casado, peón, hijo de Corsino y Aurina natural de La Pomar-La Fel-guera y vecino últimamente de Mieres-La Pasera, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 109 de

1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—2.807.

GONZALEZ PEREZ, Manuel; natural de Granada, casado, yesero, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Grupo Aunós, calle 21-bis, número 659, bajas, Casa Antúnez; procesado en causa mimero 370 de 1961 por infracción Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzzado de Iustrucción número 8 de Barcelona, (2.703.)

RODRIGUEZ CAMORRAS, José Maria; de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Maria, natural de Alhama Francisco y de María, nafural de Alhama (Murcia) y vecino de Cornellá de Lilobregat, domiciliado últimamente en pensión Balmes, de Cornellá de Lilobregat, y cuye actual domicilio se imora; procesado en sumario número 709 de 1961 por hurto: comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzzado de Instrucción número 2 de Barcelono.—(2,700.)

AREVALO RAMOS Manuel Eduardo: natural de Constantina (Sevilla), soltero, oficinista, de cincuenta y cinco añes, hijo de Mariano y de Aua, domicillado últimamente en Madrid; procesado en causa número 142 de 1949 por robo; compare-cerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid,--(2,724.)

SANTUGINI ORTEGA, Lorenzo; de nesenta y un años de cdad, natural de Gabia Grande (Granada), hijo de Lorenzo y de Maria dei Carmen, soltero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Apodaca, 18; precesado en causa número 377 de 1951 por robo; comparrecrá dentro del término de dizz dias ante el Juzzado de Instrucción número 13 de Madrid.—(2.542.)

CORTES SANTIAGO, Juan Jose (a) «El Moto»; natural de Callosa de Ensarriá, soltoro, holalatero, de veintimeve años de edad, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Gandio y en la actualidad en ignorado paradere; procesado en causa número 61 de 1953 por tenencia ilicita de arma de fuego, comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Gandia.—(2,540.)

CANO DAVILA, Manuel; hijo de Faus-tino y de Carman, natural de Peñarrova, vecino de Parrilla, de treinta y seis años, vaquero, en ignerado paradero; procesa-do en causa número 116 de 1943 por robo;

MORA NAVARRO, José; hijo de Ale-jandr oy de Angela, de cuaranta y ocho años, casado, mendigo, sin domicilio, pro-cesado en causa número 110 de 1943 por

RODRIGUEZ MARTI, Juan; hijo de José y de Josefa natural de Denia, vecino de Gandia, jornalero, de treinia y nue-ve años, en ignorade paradero; procesado en causa número 110 de 1943 por robo Comparcerin en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(2.539.)

CARCIA NIETO, Pedro, (a) «Pedrin El Murciano»: natural de Sabadell, jorna-lero, de trointa , seis años de edad, hijo de Felipe y de Juana, sin domicilio co-nocido; procusado en causa número 105 de 1943 por robo; comparceerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia.—(2.538.)

PONCE MONTARES Francisco: cuarenta años de edad, casado, mecánico, hijo de Luis y de María, natural de Al-

madán (Cindad Real), vecino de Madrid dilimamento domiciliado en la calle del Alto del Arcaal, 2 (Puente de Vallecas); procesado en sumario número 205 de 1955 por lesiones y daños por impruiencia: comparecerá en el término de dica dias ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Visjo.—(2.537.)

MONTERO ILLESCAS, Diego; natural MONTERO ILLESCAS, Diego; natural de Estepona y vecino que fué de Ceuta, calle General Sanjurjo, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en expediente número 94 de 1960; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cadiz.—(2,535.)

FERNANDEZ RAMIREZ, Francisco: natural de Madrid, de treinta y un años, hijo de José y de Josefa; procesado por corrupción de menores en causa núm, 166 de 1954; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núme-ro 15 de Madrid.—2.814

ANDRES SEBASTIAN, Vicente: ebanista, casado, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en la calle de Zaratán. 11, tercero: procesado por abandono de familia en causa número 255 de 1961; comparecerá en término de clez días onte el Jazgado de Instrucción número 12 de Madrid.-2.813.

JODAR CINES, Vicente: de veintiséis años, soliero, agricultor, hijo de Roque y de Soledad, natural de Vias (Hernult-Francia) y cuyo último domicilio fué en Barcelona, calle Montserrat, 8, 2%, 3%, en la actualidad en ignorado paradero: procesado en sumario número 70 de 1962 nor hurto: comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal (Gerona).—2.812 Bisbal (Gerona).-2.212.

GUTTERREZ GUTTERREZ, Antonio; GUTTERREZ CUTTERREZ, Antonio; que usa el nombre de su hermano Manuel, natural de Vélez-Málaga (Málaga), soltero obrero portuario, de treinta y nueve afios, hilo de Antonio y de Dolores, comiciliado últimamente en Earcelona. Conde del Asalto, 63, interior; Poeta Cabanyes, 147, hauroca, y Cirés, 3;, procesado en causa número 110 de 1962 por hurto; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—2.800.

ANULACIONES

Juzgados Militares

La Ayudantia Militar de Marina de Bu. rriang deja sin efecto la requisitoria re-ferente al procesado en expediente judi-cial número 2 de 1959. Pedro Pascual Badimond Nadal.—2.816.

El Juzando de Instrucción Tereto Du-que de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al proce-sado en causa número 1,108 de 1961, Ma-nuel Sánchez Alonso.—2 795.

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Hijar de-ja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 57 de 1961, José Borge Pineda,-2.636.

El Juzgado de Instrucción de Candia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 25 de 1946. al procesodo en causa numero Vicente Espinosa Vidal.—2.811.

El Jozgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 5 de 1954, Juan Martinez Gallardo.—2.810. El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisito-ria referente al procesado en sumario nú-mero 294 de 1962, José Núñez Reina.—

El Juzgado de Instrucción de San Sebasilan deja sin efecto la requisitoria re-ferente al procesado en sumario núm. 532 de 1980, Pompeyo Ibañez Fernández.—

Juzzado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesade en sumario número 18 de 1945. Rafael Jiménez Fogues.—

El Juzzado de Instrucción de Villanue-va de los Infantes dela sin efecto la re-quisitoria referente a los procesados Do-lores Expósito de la Oruz y José Redondo Long z. -2.802

El Juzgado de Instrucción de Villanue-va de los Infantes deja sin efecto la re-quisitoria referente a los procesados Ma-nuel y Juan Antonio.—2,891.

El Juzzado de Instrucción de Villanue-va de los Infantes deja sin efecto la re-quisitoria referente al procesado Igna-cio Castilla Solis,—2,800.

EDICTOS

Juzgados Civiles

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el flustrisimo señor Macistrado, Juez de Instrucción número 5 de los de esta capital, en la ejecutoria del sumarlo instruído con el número 61 de 1960 por hurto contra Marías Termin Fernández, se ha acordado citar por medio del presente a los que acrediten ser los propietarios de un reloj despertador de mesilla marca «Blessing» y una navaja de afeitar murca «Montserrat 1936», con cachas anacaradas, de color salmón, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para hacerles entrega de los referiencia. En virtud de providencia dictada en gado para hacerles entrega de los referi-

gado para momento entrega de los tereti-dos efectos Dado (a Madrid a 31 de julio de 1962, El Socretario (ilegible)—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible),—2,803.

En juicio de faltas seguido con el nú-mero 322 de 1962 por daños, contra José García Jiménez, cuyas demás circuns-tancias personales se ignoran, y en lano-rado paradero, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así: «Sentencia.—En Madrid a 28 de julto de 1962, el señor don Feline González Baza, Juez titular del Juzado Municipal número 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido por da-ños contra José Luis García Jiménez, cu-yas circunstancias personales constan en autos.

autos.

Fallo que debo condenar y condeno a José Luis Garcia Jiménez a la pena de cincuenta pesetas de multa que ahone al perjudicado la suma de doscientas treinta pesetas en concepto de indemnización y pago de las costas del Juiclo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncia, manda y firma Felipe González Baza.—

Rubricado

Rubricado

Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez Municipal que la firma, estando celebrando Audirneia pública en el Juzzado el mismo dia de su fecha doy fe: Celso Dema, Publicado. Rubricado

Lo relacionado es cierto, y para que sirva de notificación a José Luis García Jiménez, expido la presente en Madrid, fecha «ut supra».—El Secretario (ilegible).—2 806.